

Sobre la jerarquía axiológica*

por AUGUSTO SALAZAR BONDY

El tema de la jerarquía axiológica encierra múltiples y complejos problemas, derivados en parte del asunto mismo y en parte de la variedad de las posiciones teóricas desde las que se le aborda. En lo que sigue, queremos presentar el tratamiento de dicho tema tal como, a nuestro juicio, es exigido por una teoría del valor como cumplimiento del ser. Según ella, el valor no es una instancia con contenido óntico propio, ni independiente de los entes valiosos, sean cuales fueren sus modos de constitución y sea cual fuere la región del ser a la que pertenecen, sino justamente la realización, el acabamiento ontológico de tales entes, variable de acuerdo a su constitución propia.

La jerarquía axiológica implica la ordenación de un conjunto de objetos, por la aplicación de criterios valorativos bien definidos que permitan determinar superioridades e inferioridades dentro de tal conjunto. Aunque en toda jerarquía axiológica ocurre esto, cabe señalar dos tipos principales de ordenación jerárquica, los cuales por lo general no son distinguidos de manera precisa: la de los entes y la de los valores mismos. Desde nuestro punto de vista, esta diferenciación puede expresarse diciendo que en el primer caso se trata de establecer una ordenación de los entes según el rango que les corresponde por su cumplimiento; y en el segundo, una ordenación de los modos de cumplimiento mismos en que consisten los valores.

* El presente artículo recoge y amplía el contenido de la ponencia que hemos presentado al IV Congreso de la Sociedad Interamericana de Filosofía.

La jerarquía de los entes

La jerarquía de los entes sólo puede realizarse por el uso de criterios de ordenación fundados en la propia constitución de dichos entes. Esto resulta obligado por dos razones principales : en primer lugar, porque lo valioso de los entes estriba en esa constitución y no en ninguna instancia ajena a ella, y en segundo lugar, porque se trata de establecer una escala de rango de los entes mismos, de acuerdo a sus determinaciones propias como tales entes.

Si nos atenemos a lo anterior, parece plantearse desde el principio un problema insoluble. Si la jerarquía debe apoyarse en la constitución de los entes, en su ser-así peculiar, y si toda jerarquización supone la determinación de superioridades e inferioridades en un conjunto de entes, según la cual estos resultan ordenados, la exigencia de multiplicidad implicada en la ordenación entra en conflicto con la exigencia de unicidad implicada en la remisión a la constitución propia del ente como base de toda jerarquía. Si el valor de un objeto surge del cumplimiento de su ser, de tal manera que aquel expresa la plenitud alcanzada por éste en su propia entidad, entonces la calidad de incomparable que posee todo ente hace imposible su ordenación jerárquica dentro de un conjunto, es decir, su comparación estimativa. Esta aporía resulta confirmada por la experiencia del sujeto valorante, pues en ella ocupa un lugar principal la vivencia de la singularidad, del carácter de insustituible que tiene todo ente. Toda elección de objeto implica siempre para la conciencia concreta una cierta pérdida, una renuncia respecto a una posibilidad irrepetible de valor.

Dejando establecida esta aporía fundamental que pone un límite a la jerarquización de los entes, es preciso sin embargo buscar una explicación plausible de la experiencia general de la ordenación axiológica que opera tanto con personas como con cosas. A este respecto pueden ser señaladas las siguientes posibilidades :

1- Un ente en su propia singularidad puede ser incluido dentro de una ordenación jerárquica de instancias cuya consistencia óptica es esa misma singularidad; la multiplicidad está dada aquí por los modos, estados, etapas de desenvolvimiento, situa-

ciones, etc., de tal ente. Así procedemos cuando, v.g., preferimos a Carlos adulto respecto de Carlos adolescente, o una fruta madura respecto de la misma fruta en otra condición. En estos casos, la jerarquización es posible porque la singularidad del ente se toma como instancia sustantiva, no modificada esencialmente en su unidad óntica por las manifestaciones, condiciones o fases de desenvolvimiento. Se ve claro sin embargo que, de no ocurrir esto, el límite antes señalado vuelve a aparecer aquí. Si cada etapa, condición o fase es tomada como constitutiva de la singularidad del ente y esta singularidad es considerada **hic et nunc**, la jerarquía queda neutralizada. Este cambio de enfoque es el que se opera cuando, por sobre la unidad general de una vida, estimamos la niñez, la adolescencia y la adultez como momentos incomparables y únicos de la existencia, insustituibles en su peculiar valor.

2- Intimamente vinculada con la anterior, aunque no se mueva como ella en un solo nivel antológico, está la consideración jerárquica del ente en los tres momentos dialécticos de la trascendencia axiológica: el ente real carente, la idealidad de dicho ente (constituida por todas sus virtualidades de desarrollo), y la realización de tales virtualidades. Con todos ellos se relaciona el fenómeno del valor y en todos ellos se trata de uno y el mismo ente. En efecto, el ente real, como actualidad todavía no acabada, es el punto de partida del trascender axiológico cuya culminación última ha de ser teóricamente la plenitud cabal de dicho ente. Como el ente inacabado no es sin embargo una pura nada, sino una instancia realizada ya en cierta medida, resulta valioso en lo que respecta a la positividad de esa realización. Por su parte, la "idea" encierra la positividad global y unitaria del ente, como virtualidad, y por esto resulta también incluida dentro del hecho del valor. Finalmente, la realización de las virtualidades del mismo ente, esto es, su acabamiento efectivo en una etapa ulterior, constituye una nueva variante axiológica del ente considerado. Hay pues así en el proceso de la trascendencia tres momentos de valor cuyo denominador común es la unidad y la singularidad del mismo ente. Cabe hablar entonces de la ordenación jerárquica de estas tres instancias, y hasta es necesario hacerlo, pues el establecimiento de un rango es consecuencia inmediata de toda confrontación de instancias en la cual está incluida

una idea de valor. Y esto es, en efecto, lo que ocurre en la experiencia estimativa común, en la cual preferimos la idealidad perfecta de un ente a su realidad menesterosa, pero también la realización de las virtualidades a la pura subsistencia ideal de ellas. Sobre el ente inacabado prevalece la idea de su acabamiento, y sobre ésta la realidad de tal acabamiento. Con lo cual resultan ordenados jerárquicamente modos de ser de un mismo ente en su singularidad óptica.

3- Pero a un ente se le puede incluir también en una ordenación jerárquica que no sólo se refiera a él, sino a un **conjunto** determinado de entes. Al proceder así no perdemos de vista su ser-así constitutivo, pero dejamos de considerarlo en su singularidad, para atender a su especificidad. Se tratará entonces de determinar en qué medida la multiplicidad de los individuos realiza la idea del ser específico común a todos, y cuáles son las diferencias que a este respecto ofrecen tales individuos. Así procedemos cuando señalamos el rango que corresponde a cada individuo dentro de un conjunto, v.g., de casas, de libros, o de flores, según la mayor o menor perfección alcanzada por ellos en lo que concierne a su ser específico. En otros casos el elemento de unidad está dado por el género, y entonces el cumplimiento que guía la jerarquización es el correspondiente al ser genérico. Se ve claramente que el mismo procedimiento puede ser aplicado a todo grupo o clase. La ordenación jerárquica de los entes tendrá entonces su base en la constitución óptica de ellos según la idea de la clase o el grupo, y en el mayor o menor cumplimiento del tipo de ser así determinado.

Partiendo del límite último de la singularidad, que impide una ordenación jerárquica en sentido estricto, el establecimiento de rangos axiológicos respecto a multiplicidades de entes, y la ubicación jerárquica de un determinado ente en una serie de escalas valorativas, pueden ir ascendiendo en la progresión de especies a géneros, de clases particulares a clases generales, hasta alcanzar los géneros sumos. El límite final de esta progresión, que no es necesariamente abstractiva o desubstanciadora, es el de la más rica y plena entidad universal. Cabe según esto jerarquizar un objeto dentro del conjunto universal y de lo existente, de acuerdo al mayor o menor cumplimiento que en su ser alcanza el ser.

4- Puede pensarse también en una ordenación jerárquica de los entes según el criterio de la función. Es este el caso de las escalas jerárquicas que establecemos v.g., con los medios y los fines, las partes y los todos. En ellas, el ente determinado como medio se subordina al ente-fin, el ente-parte al ente-todo. El cumplimiento del ser del ente es también aquí decisivo, pues en este caso (como se ve claramente en los útiles) se atiende una vez más a lo constitutivo del ente; y el cumplimiento de que trata es consecuentemente el del ente-medio o fin, parte o todo. Se ha hablado con frecuencia en la axiología moderna de valores-medios y valores-fines, de valores propios y derivados y, entre éstos, de valores irradiados (W. Stern). La ordenación jerárquica que aquí consideramos toca a esta distinción, aunque desde la perspectiva de los entes y no de los valores.

Cabe por cierto además hablar de una jerarquización de los entes que tome como guía las determinaciones que acabamos de considerar, pero no en cuanto constitutivas de ellos sino como factores extrínsecos, ajenos a su más propia entidad. En este caso, según veremos a continuación, la jerarquía no se refiere de modo propio al ente, sino que implica una reducción a otro tipo de ente que es el que debe servir de objeto legítimo de la ordenación.

Biblioteca de Letras

5- Puede también ser considerada, aunque sólo indirectamente, jerarquización de los entes aquella que los ordena de acuerdo a los valores que incorporen o son predominantes en ellos. Lo que entonces es jerarquizado propiamente son los valores mismos, de allí que tal jerarquía deba ser estudiada en la parte correspondiente al rango de los modos de cumplimiento.

6- Todos los procedimientos de jerarquización de entes hasta aquí considerados se atienen a la constitución de ellos, al ser-así que les es peculiar. Porque en este proceder prevalece el criterio de la objetividad entendido como remisión a las determinaciones inherentes a las cosas mismas, podríamos calificarlos de modos "objetivos" de ordenación jerárquica. Al hablar arriba de criterios intrínsecos y extrínsecos de jerarquía, ha quedado esbozada sin embargo la posibilidad de operaciones jerarquizadoras de otro tipo, es decir, no atenedas a las notas inherentes a los objetos como tales, sino a aquellas que les convienen por referen-

cia a otras entidades. El punto de vista objetivo es sustituido entonces por un punto de vista subordinador o reductor del ente a otra instancia. Esto acontece principalmente y casi exclusivamente cuando estimamos los objetos por relación al hombre, en conexión de dependencia con respecto a la entidad del sujeto humano. Cabe hablar entonces de ordenaciones jerárquicas "subjetivas".

Las jerarquías estimativas "subjetivas" pueden ser consideradas desde dos perspectivas distintas. La primera es la de la función que el objeto ordenado cumple en relación con el sujeto. En la base de esta función y de su valor "subjetivo" hay indudablemente el cumplimiento de un ente en su propio ser. Sólo que tal ente no es ahora tomado en sí mismo y en ese su ser propio, sino en la significación extrínseca que él adquiere cuando se le considera en conexión con el sujeto. El valor tiene entonces el carácter del cumplimiento de un ser-para que le adviene al ente por su relación con el hombre (o con cualquier sujeto valorante). El ente es así mediatizado por el sujeto, y la jerarquía resulta en consecuencia también una ordenación impropia, mediatizadora del ente.

La segunda perspectiva es la del sujeto. El análisis nos descubre aquí que la proyección valorativa no se dirige al objeto en visión recta, sino en visión oblicua, a través de la consideración del sujeto, de sus exigencias, sus intereses, etc. Lo valioso del ente entra en el horizonte del sujeto por obra de una constelación de fines cuya raíz está en el sujeto mismo. El ente ha perdido autonomía porque, al funcionar como fin, su ser propio está ya implícitamente sustituido por un ser que podríamos caracterizar como *su ser incorporado al sujeto*. En efecto, el fin verdadero del sujeto no es el ente mismo sino una cierta situación o condición de sí mismo que incorpora a dicho ente como ingrediente subordinado. La valoración no recae tampoco sobre el ente, sino sobre esa situación o condición del sujeto que es también lo que realmente se incluye en la jerarquía. Es el sujeto tal como quiere vivirse en el futuro lo que, según esto, resulta valorado y jerarquizado. Aunque corrientemente se hable así, será entonces equivocado decir, v.g., que el agua es el objeto preferido por el sujeto sediento, que ella es su fin y que se halla en una determinada posición jerárquica respecto a otros objetos. En realidad, el fin del sujeto sediento, el objeto valorado y preferido por él es "el agua bebida" o, mejor, "la vivencia del beber agua". Otros casos tienen sentido equivalente: no es el libro sino el acto de la lectura lo que se

propone y estima el lector, la vivencia de la lectura, dentro de la cual es sólo un momento subordinado (negado como ente autónomo) el libro mismo; y no es el dinero lo que persigue el avaro, sino la posesión y el disfrute del dinero.

La jerarquía "subjetiva" resulta por consiguiente no una ordenación estimativa de entes distintos del sujeto, sino una ordenación de los estados, situaciones, vivencias del sujeto. Sólo dentro de ellos son dichos entes jerarquizados. Tiene pues el carácter de una jerarquía impropia del ente.

7— De las consideraciones anteriores se sigue que la única jerarquía auténtica es la de los entes considerados en sí mismos (con las limitaciones ya anotadas), es decir, la objetiva. Esta consecuencia se refuerza si observamos que también en el caso de las jerarquías subjetivas, lo que realmente resulta jerarquizado es un ente en su propio ser: *el sujeto*.

Las jerarquías subjetivas se resuelven pues en jerarquías objetivas del *ente sujeto*, en ordenaciones fundadas en la valoración de lo que es propio y constitutivo de este ente. Siguiendo esta línea de ideas puede alcanzarse un punto de vista superior en el que la jerarquía objetiva y la subjetiva —que podemos llamar humana— son integradas dentro de una ordenación más amplia y comprensiva. Para esto es necesario atender a la especial significación ontológica del ente que es el centro regulador de la jerarquía subjetiva; en nuestro caso, el hombre. Si se funda la superioridad humana sobre bases ontológicas (y no meramente psicológico-antropológicas), toda reducción de cualquier otra entidad a la suya puede ser interpretada como una promoción de ser. Al adoptar tal punto de vista, la valoración de los entes en función humana no puede ya verse como una deformación o una destrucción de dichos entes, apenas justificable "subjetivamente" o, lo que es lo mismo, justificable exclusivamente en plan objetivo-humano, sino como una valoración que atiende al mayor o menor cumplimiento del ser universal, tal como éste puede ser alcanzado a través de tal reducción. Hombre y mundo resultan así ligados por lazos solidarios en la perspectiva del ser. En lo esencial no hay por eso ya reducción negadora. Más allá de las entidades particulares, humanas o extrahumanas, pero siempre sobre la base de ellas, el cumplimiento del ser se convierte en criterio determinante. Con ello se ha accedido al nivel de una jerarquía axio-

lógico-metafísica, que es la más universal y la más unitaria que puede concebirse.

La jerarquía de los valores

El tratamiento filosófico de la jerarquía de los valores parece tropezar desde el principio con una seria dificultad, derivada de que toda jerarquía supone determinación de un más o menos de valor. Aplicada a los valores mismos, la jerarquía implica según esto atribución de valor a los propios valores. Aceptada esta consecuencia, se hace inevitable la confusión del valor con lo valioso —de la que derivan muchos de los pseudo-problemas que han trabado hasta hoy el progreso de la axiología— y también la caída en un *regressus* lógico que deja sin soporte a la reflexión. Siguiendo el hilo de este análisis crítico, pronto debemos reconocer, v.g., que el establecimiento de un orden jerárquico de los valores mismos (sea él considerado permanente o fugaz, "subjetivo" u "objetivo") exige el empleo de una suerte de valor medida, el cual, en tanto que es valor, debería poder ser incluido a su vez en la jerarquía, lo que sin embargo no puede efectuarse sino apelando a un nuevo valor medida, y así sucesivamente.

Los problemas planteados en lo anterior nos parecen insolubles por las posiciones subjetivistas, en sus varios matices, y también por los objetivismos que asignan un contenido óntico peculiar a los valores (tomándolos como substancias, entidades reales, cualidades, esencias ideales autónomas, etc.). Pero no insolubles desde perspectivas doctrinarias diferentes. A juicio nuestro, la posibilidad de detener el regreso y de evitar la atribución de valor al propio valor estriba esencialmente en el hallazgo de un principio de jerarquía que, siendo inherente al propio valor (lo que no ocurre con las instancias psíquicas o fácticas de cualquier tipo), no pueda ser tratado él mismo como valor (lo que acontece con los valores medida, determinados como instancias con un contenido óntico peculiar). Se impone adoptar aquí el mismo esquema de pensamiento que, al distinguir radicalmente el ser de toda instancia constituida como ente y al remitir la constitución de todo ente al principio del ser, evita el *regressus* de la atribución del ser al ser y, a la vez, ofrece el fundamento requerido por las instancias ónticas. Ahora bien, las dos condiciones señaladas son satisfechas por la caracterización del valor co-

mo cumplimiento del ser. Al establecer que el ser en su consumación funda en todos los casos el valor, hace posible explicar los desniveles de valor por los desniveles ónticos que remiten a estadios del cumplimiento del ser. Desde esta perspectiva puede pues concebirse un más o menos de valor que no equivale a un tener más o menos valor. En correspondencia con un orden inmanente del ser, se postula así un orden axiológico inmanente, es decir, una jerarquía de los valores.

De acuerdo con la posición arriba sostenida, la jerarquía de los valores implica la ordenación de los modos, tipos o formas de cumplimiento del ser de los entes. El cumplimiento no se dice de modo unívoco respecto de los entes; hay varias maneras de cumplirse el ente y varios niveles de consideración de tal cumplimiento. Encontramos aquí algo en cierto modo semejante a la analogía del ente, sobre cuya aplicación posible a la axiología ha llamado la atención Jean Wahl. De los diversos modos de cumplimiento del ser resultan, creemos nosotros, las diferentes clases de valor estudiadas por la axiología. Estas clases de valor pueden ser consideradas en tres perspectivas distintas, a las que corresponden sendas jerarquías de valores.

1- En primer lugar cabe referirse los valores que puede poseer cualquier ente considerado en sí mismo. Estos valores señalan los modos o formas posibles de cumplimiento de dicho ente, en su ser propio. Son, por lo menos, dos. Hay un cumplimiento en el plano de la pura posibilidad ideal, efectuada sólo como exterioridad, como apariencia concreta. Este es el caso de los valores estéticos, fundados en la *expresión* y la *patencia*. En lo estético el ente alcanza una plenitud, pues pone de manifiesto, cumpliéndolos así en un cierto sentido, sus virtualidades propias. En lo estético, el ser del ente es levantado hacia su cumplimiento. La manifestación no es, sin embargo, todo el ser. La manifestación es ontológicamente sólo un modo de efectuarse el ser. Hay otra efectividad que es la del cumplimiento en la realidad. Cuando ella se alcanza, el ente no posee sólo una plenitud estética, irreal, sino real, positiva. Este modo de cumplimiento constituye el segundo tipo de valor que pueden poseer los entes; provisionalmente cabe denominarlo valor real de la verdad-ontológica.

La ordenación de los valores por el cumplimiento señala según lo anterior, para los valores de todo ente, el rango superior

al valor de la verdad-ontológica (o valor de realidad), y un rango subordinado a los valores estéticos.

2- En segundo lugar se encuentran los valores humanos, constituidos por el cumplimiento del ser del hombre y por el cumplimiento de todo otro ente en función del hombre (es decir, por cumplimientos impropios de estos entes). Están en este caso los valores hedonísticos, vitales, económicos, sentimentales, teóricos, religiosos, jurídico-políticos, sociales y éticos. La ordenación jerárquica de estos valores debe atender al mayor o menor cumplimiento del ser humano que ellos representan. En su conducta respecto al mundo como totalidad, a las cosas particulares, a sus semejantes y a sí mismo, el hombre va realizando su ser. Esta realización puede ser parcial o total, fugaz o permanente, más o menos plena desde el punto de vista óntico humano. Puede implicar también una mayor o menor penetración en el mundo, que tenga como consecuencia el incremento o la aniquilación de sus reservas ónticas. Todas estas son condiciones que afectan al cumplimiento del ser del hombre en la consideración del orden jerárquico de los valores aquí tratados. Así, v.g., los hedonísticos ocupan un lugar inferior a los teóricos o los éticos por la menor riqueza óntica humana que los actos de placer poseen en relación con los del conocimiento del mundo, que abren al hombre el horizonte del ser. Y los éticos pueden ser puestos en el primer rango por la plenitud que implica la existencia realizada bajo el signo de la perfección espiritual.

Esta jerarquía es posible porque todos estos valores tienen como raíz común el cumplimiento de un ente. Todos ellos en conjunto fundan un valor singular: el humano. Cabe decir sin embargo que los más altos pueden asumir la riqueza de los más bajos, en tanto implican un grado mayor del cumplimiento del ser del ente humano, y por tanto constituyen las formas más propias del valor humano.

3- En un tercer nivel de consideración, los valores del hombre y de los demás entes, en su doble modo de valores de la irrealidad y la realidad, son jerarquizados según una escala unitaria que es la del cumplimiento del ser en cuanto tal. Poniendo en relación los valores del hombre con los de las cosas, se ve que los primeros poseen un rango más elevado porque implican el

máximo cumplimiento (inmanente) del ser. En el hombre el ser alcanza un acabamiento que —desde la perspectiva metafísica— no es ya sólo el de su propia entidad sino también el de toda otra entidad. El cumplimiento del hombre eleva las cosas a un nivel superior al del ente particular en su verdad. Su horizonte es el de la universalidad. De allí que los valores humanos señalen el rango máximo de toda jerarquía posible de valores. Se trata por cierto del valor como cumplimiento real del hombre. El cumplimiento puramente apariencial del ser humano en la irrealidad estética no puede aspirar a este rango; como valor irreal se supedita a cualquier cumplimiento efectivo de entes en la realidad, pues en este caso, pese a las limitaciones, fácticas el ser se acerca a su acabamiento pleno. La realidad prevalece sobre la posibilidad, así como dentro de la realidad aquello que encierre mayor riqueza ontológica prevalece sobre lo carente e inacabado.

El horizonte universal del ser así descubierto abre la perspectiva del valor metafísico, culminación y síntesis integradora de todos los valores. El incremento del valor real en todos los entes, el ascenso de todo lo existente que preside el hombre, es el proceso del ser hacia el ser, esto es, *la trascendencia metafísica*, cuyo punto de partida es la nada de valor y cuyo punto posible de arribada, cima de toda jerarquía es el valor absoluto, cumplimiento absoluto del ser.

4- Agreguemos finalmente que la distinción de valores medios y fines, de todos y de partes, etc., mencionada al hablar de la jerarquía de los entes, puede ser también incorporada al cuadro anterior, considerando ya no los modos de cumplimiento del ser, sino las funciones que cumplen los entes en ese cumplimiento y, por derivación, los valores que así resultan. Esta es una manera distinta de considerar los valores. En ella, la jerarquía de los valores, debe ser establecida de acuerdo a la función de los entes y por tanto remite a la ordenación jerárquica de éstos según su función.